



MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Diciembre 2021 al 31 de Diciembre de 2021

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4) En el rubro de efectivo se cuenta con un saldo en la cuenta de caja de la administración 2019 - 2021 de \$505238.01; el saldo total de la cuenta de caja es de \$847331.84 la diferencia se refiere a cuentas de administraciones anteriores de las que no se dejaron aclaraciones en la entrega recepción; En cuanto a la cuenta 1112 Bancos/Tesorería en lo que respecta a la cuenta BANCOS ADMINISTRACION 2019-2021 se cuenta con un saldo de 267978.65 el total de la cuenta de 1112 Bancos/Tesorería es de 272008.04 la diferencia es lo que dejó en bancos la administración anterior pendiente de aclaración en la entrega recepción.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) Se menciona que se encuentra en análisis la cuenta de Deudores Diversos dada la importancia del saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera, ya que mucho de los saldos en dicha cuenta son de administraciones anteriores.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) N/A

Inversiones Financieras (7) Se considera un saldo en Inversiones Financieras que se traslada del ejercicio inmediato anterior por el concepto de CONADE, Dicho saldo se quedó de administración anterior, en el cual hay una demanda por no ejecutar este recurso de la mejor manera.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de defensa y seguridad, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Otros Bienes Muebles, Terrenos, Edificaciones no Habitacionales; La depreciación corresponde al aplicar un 20% y 10% anual de depreciación respectivamente y de conformidad al Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013. Y de acuerdo a Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Estatales y Municipales del Estado de México, todas las depreciaciones son aplicadas mes con mes, dando en diciembre el acumulado total de la Depreciación.

Estimaciones y Deterioros (9) N/A

Otros Activos (10) N/A

Pasivo (11)

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) Los ingresos de Gestión acumulados al presente mes de \$5,050,824.66

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13) . el total de ingresos por participaciones y aportaciones es de \$ 157,828,939.20

Otros Ingresos y Beneficios (14) No se ingresó nada por este concepto

Gastos y Otras Pérdidas (15) Se realizaron gastos correspondientes al ejercicio, acumulando al presente mes \$87,828,088.08

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16) Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final es de \$142,195,958.44

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17) Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo -609,714.37

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18) Las conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables son correctas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERO
LIC. GARRID DE LA SANCHI GANDARILLA



MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Diciembre 2021 al 301 de Diciembre de 2021

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores: No se afecta la disponibilidad de los recursos, derivado de que son de manera inmediata

Emisión de obligaciones: Se generaron pasivos a corto plazo, mismos que se liquidaran en el ejercicio inmediato siguiente

Avales y Garantías: N/A

Juicios: Se concluyeron los diferentes juicios en contra del H. Ayuntamiento, al momento no existe juicio alguno.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Se llevaron a cabo diferentes contratos de obra pública, así como de prestación de servicios, concluyendo en este ejercicio

Bienes en concesión y en comodato: vehículos particulares de servidores públicos por no contar el Municipio con suficiente parque vehicular para el desempeño de sus funciones.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: Se llevaron a cabo todos los registros correspondientes.

Cuentas de Egresos: Se llevaron a cabo todos los registros correspondientes.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERO
LIC. GARRID DE LA SANCHA GANDARILLA



MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Diciembre 2021 al 31 de Diciembre de 2021

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4): El estado de situación financiera refleja saldos en las cuentas de Cuentas por cobrar, Deudores Diversos, Anticipo a Proveedores y Contratistas, Proveedores, Contratistas, Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y Otras Cuentas por pagar a corto plazo, dichos saldos se le dará su debido seguimiento para su depuración, ya que corresponden a movimientos de años anteriores.

Panorama Económico (5): En el mes de enero se inició con la aplicación de descuentos para la recaudación de los diferentes ingresos, derechos, aprovechamientos, etc.; que faculta la legislación vigente a Municipio; así mismo se recibieron las Participaciones y Aportaciones Federales, que se aplicarán a las necesidades que la sociedad demanda.

Autorización e Historia (6) La creación del Municipio inicia con la Inscripción en el Registro de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Primero de Enero de Mil Novecientos Ochenta y cinco (01/01/85). El Municipio de Texcaltitlán es uno de los 125 municipios en que se divide el Estado de México, su cabecera es el centro de Texcaltitlán. El Municipio cuenta con 20,000 habitantes al 2015 según el censo reciente, limita con los municipios de Almoloya de Alquisiras, Temascaltepec, Sultepec, Coatepec de Harinas, Tejupilco y San Simón de Guerrero, forma parte de la zona Sur del Valle de Toluca. La actual administración municipal inició su gestión el primero de enero de Dos mil dieciséis de conformidad a lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se crearon nuevas áreas en la Estructura Orgánica para una atención eficiente a la población.

Organización y Objeto Social (7) Promover recursos con las diferentes instancias gubernamentales, federal y estatal, y así brindar servicios en el ámbito de seguridad, infraestructura, cultura y desarrollo social

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8): Estos se realizan de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, así como los postulados básicos de contabilidad gubernamental, de conformidad a la Ley de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; El ingreso se debe considerar cuando exista jurídicamente el derecho de cobro; por lo que se refiere a los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción del área usuaria; independientemente de la fecha de pago.

Políticas de Contabilidad Significativas (9): La información presentada se lleva a cabo con datos históricos, sin revaluación, ni reexpresión, dadas las disposiciones contenidas en el manual único de contabilidad gubernamental del Estado de México.

Reporte Analítico del Activo (10): Las depreciaciones corresponden a diferentes bienes, aplicando un 20% y 10% anual de depreciación respectivamente y de conformidad al Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11): No se lleva a cabo

Reporte de la Recaudación (12): Este ente para el ejercicio en comento se firmó un acuerdo con el GEM para incrementar la recaudación en el impuesto predial, y así combatir con el rezago en este municipio, se comenta también que se recibió del ente federal dos programas que ayudaron a mejorar la calidad de vida de la población municipal.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13): Se genera deuda sobre sueldos y salarios por pagar, proveedores a corto plazo y retenciones por pagar, los cuales tendrán una liquidez durante el año siguiente

Calificaciones Otorgadas (14): No se genera

Proceso de Mejora (15): En proceso del plan para la mejora regulatoria de este H. Ayuntamiento

Información por Segmentos (16): No se genera

Eventos Posteriores al Cierre (17): No se conoce evento alguno que afecte la información financiera proporcionada

Partes Relacionadas (18): No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERO
LIC. GARRID DE LA SANCHÁ GANDARILLA